



DECRETO ALCALDICIO 1209 /
INSTRUYE INVESTIGACION SUMARIA
QUE INDICA.
REQUINOA, 15 JUN 2021

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Ord. N° 63 de fecha 26.05.2021 del Dpto. de Salud, CESFAM Requinoa, mediante el cual remite carta de la funcionaria, Srta. Yaritza Nicole Olate Carrasco, TENS, mediante la cual denuncia acoso laboral de sus jefes directos.

El Memo N° 147 de fecha 02.06.2021 del Director Jurídico, mediante el cual sugiere la instrucción de investigación sumaria a efectos de clarificar la veracidad de los hechos expuestos, verificar efectividad y determinar responsabilidades, sin perjuicio que, si en el transcurso de la investigación se constata que los hechos revisten una mayor gravedad, pudiere elevarse a sumario administrativo, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 125 de la Ley N° 18.883.

La providencia del Sr. Alcalde (S) que sugerencia de Director Jurídico y ordena instruir Investigación Sumarian designando Investigador a la Srta. Carolina Jirón Necochea, Asistente Social – CESFAM de Requinoa.

VISTOS :

Lo dispuesto en la Ley N° 18.883 "Estatuto Administrativo para funcionarios municipales", y las facultades y atribuciones que le confiere Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. 1 del Ministerio del Interior, del año 2006 y sus posteriores modificaciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, Sobre procedimientos administrativos.

DECRETO:

INSTRUYASE Investigación Sumaria, para clarificar la veracidad de los hechos expuestos, verificar efectividad y determinar responsabilidades, en denuncia efectuada por la Srta. Yaritza Nicole Olate Carrasco, acerca de hechos que estima constitutivos de acoso laboral por parte de sus jefes directos, todos dependientes del Departamento de Salud Municipal - CESFAM Requinoa.

Designese Investigador a al Srta. Carolina Jirón Necochea, Asistente Social.

Otorguese un plazo de 05 días hábiles para realizar la investigación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

HHQ/MAVS/LTF/mavs
DISTRIBUCION :
Secretaria Municipal (1)
FISCAL (1)
RRHH (1)
Jurídico (1)



HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)